



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 026-PLE-CNE-T-2018

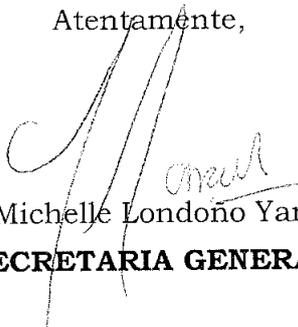
Por disposición de Gustavo Vega Delgado, MD, MSc, PhD, Presidente del Consejo Nacional Electoral Transitorio y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral Transitorio, a realizarse el **día miércoles 24 de octubre de 2018, a las 18H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 23 de octubre de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2018-0023-I de 18 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral (E), adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1392-M de 19 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, **resolución** respecto de entrega del Fondo Partidario Permanente 2018, a favor del Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA, Lista 23;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, sobre la impugnación presentada por el ingeniero Benjamín Chávez Ruales, en calidad de Adherente permanente del Movimiento Ahora, Lista 65, en contra de la

Resolución CNE-DPP-002-19-10-2018 de 19 de octubre de 2018, de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, sobre la impugnación presentada por el abogado Carlos Romero Mera, en contra de la Resolución **PLE-CNE-13-16-10-2018-T** de 16 de octubre de 2018; y,
- 5° **Conocimiento** del informe Nro. 0050-DNAJ-CNE-2018 de 19 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0041-M-A de 19 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de reincorporación del partido Movimiento Popular Democrático, al Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,



Abg. Michelle Londoño Yanouch

SECRETARIA GENERAL